



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 28 de marzo de 2023.

C. LUIS LORENZO CARRERA JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ TENANGO
P R E S E N T E.

Con base en el análisis del reingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San José Tenango 2022-2024 le informo que de acuerdo a los **“Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca”** su PMD presenta las siguientes observaciones y **cuenta con 15 días para solventarlas.**

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política pública que implementa el Gobierno Municipal en su periodo de gestión; por lo anterior, es importante actualizar diagnósticos, ya que en algunos apartados se encontró la misma información presentada para el trienio anterior.

a) Estrategias Transversales y ejes temáticos:

- o Integrar más información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.
- o Reformular los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.

b) Estrategias transversales y Ejes Temáticos:

- o Integrar más información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.
Ejemplo: En su línea de acción mencionan Construir y mantener proyectos de lavaderos comunitarios. En proyectos Construcción de lavaderos comunitarios. Sin embargo, en su diagnóstico no abordan los lavaderos comunitarios.
- o Fortalecer los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, Es necesario tener una relación directa entre Diagnostico, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, **inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?**

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

Centro administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio 1 María Sabina, Primer Nivel

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca. C.P. 71257

Tel. Conmutador (951)5016900, EXT: 26392



c) Programación y Presupuestación

o Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio. Por ejemplo, no se incluye: "Construcción de techados en áreas de impartición de educación física en san José Tenango, en la localidad de Altamira".

d) Metas e indicadores:

o Actualizar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal.

e) Seguimiento y evaluación:

o Actualizar apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

f) Matriz de consistencia:

o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia:

Es importante mencionar realizar una revisión a detalle del documento ya que presenta faltas de ortografía, diferentes tipos de letra y párrafos cortados.

Es importante mencionar que, la presente constituye la **segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL
BIENESTAR
DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

MTRO. EDUARDO CHRISTIAN ROBLES CRUZ
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

ECRC/nemg